



ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO



PROYECTO:

**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO
PENITENCIARIO NO. 9 HUIMANGUILLO, UBICADO EN
ESTACIÓN CHONTALPA, EN EL MUNICIPIO DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

Contenido

I.- Resumen Ejecutivo	3
II.- Situación Actual del PPI	8
a) Diagnóstico de la Situación Actual	8
b) Análisis de la Oferta Existente	10
c) Análisis de la Demanda Actual	12
d) Interacción de la oferta-demanda	14
III. Situación sin el PPI	15
a) Optimizaciones	16
b) Análisis de la oferta.	16
c) Análisis de la demanda.	17
d) Diagnóstico de la interacción oferta-demanda	17
e) Alternativas de solución	18
IV. Situación con el PPI.....	26
a) Descripción general	26
b) Alineación Estratégica	27
c) Localización Geográfica	29
d) Calendario de Actividades	29
e) Monto total de Inversión.....	30
f) Fuentes de financiamiento	30
g) Capacidad Instalada.....	31
h) Metas anuales y totales de producción.....	32
i) Vida útil	34
j) Descripción de los aspectos más relevantes	34
Factibilidad técnica	34
Factibilidad legal	35
Factibilidad ambiental.....	35
Factibilidad económica	35
Estudios de mercado.....	36
Otros estudios	36
k) Análisis de la oferta	36
l) Análisis de la demanda	38
m) Interacción oferta-demanda	39
V. Evaluación del PPI.....	40
a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI	40
b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI	43
c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad.....	44
d) Análisis de sensibilidad	46
e) Análisis de riesgos.....	50
VI. Conclusiones y recomendaciones	52
VII. Anexos	54
VIII. Bibliografía.....	55
Índice de tablas	56

**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO PENITENCIARIO No. 9
HUIMANGUILLO, UBICADO EN ESTACIÓN CHONTALPA, EN EL MUNICIPIO DE
HUIMAGUILLO, TABASCO.**

10 de marzo de 2025.

I.- Resumen Ejecutivo

Problemática, Objetivo y Descripción del PPI																																										
Objetivo del PPI	<p>Rehabilitar y edificar el inmueble que ocupó el Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social número 6 (CEFERESO 6), ubicado en el kilómetro 73.5 de la Carretera Federal Raudales de Malpaso, Villa Estación Chontalpa, municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, Tabasco en Paz, Objetivo 4.6.5. Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad, Estrategia 4.6.5.1. Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios. 4.6.5.1.5 Iniciar con la remodelación del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6, para ingresar 720 internos conforme dispone la Ley.</p>																																									
Problemática Identificada	<p>En la entidad existen 8 Centros Penitenciarios, con la siguiente capacidad:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Capacidad instalada en los Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;">CENTRO PENITENCIARIO</th> <th colspan="3">CAPACIDAD</th> </tr> <tr> <th>H</th> <th>M</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">CENTRO (CREST)</td> <td>1,734</td> <td>146</td> <td>1,880</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">CÁRDENAS</td> <td>434</td> <td>6</td> <td>440</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">COMALCALCO</td> <td>459</td> <td>24</td> <td>483</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">CUNDUACÁN</td> <td>40</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">HUIMANGUILLO</td> <td>300</td> <td>10</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">MACUSPANA</td> <td>139</td> <td>0</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">TACOTALPA</td> <td>142</td> <td>0</td> <td>142</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">TENOSIQUE</td> <td>216</td> <td>2</td> <td>218</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">Fuente: Elaboración propia con base en el informe de capacidad penitenciaria de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>Derivado del fenómeno delincriminal que impera en el Estado, aunado a los resultados de las instituciones encargadas de investigar y procurar justicia, los Centros antes descritos han tenido una sobrepoblación de</p>			CENTRO PENITENCIARIO	CAPACIDAD			H	M	T	CENTRO (CREST)	1,734	146	1,880	CÁRDENAS	434	6	440	COMALCALCO	459	24	483	CUNDUACÁN	40	0	40	HUIMANGUILLO	300	10	310	MACUSPANA	139	0	139	TACOTALPA	142	0	142	TENOSIQUE	216	2	218
CENTRO PENITENCIARIO	CAPACIDAD																																									
	H	M	T																																							
CENTRO (CREST)	1,734	146	1,880																																							
CÁRDENAS	434	6	440																																							
COMALCALCO	459	24	483																																							
CUNDUACÁN	40	0	40																																							
HUIMANGUILLO	300	10	310																																							
MACUSPANA	139	0	139																																							
TACOTALPA	142	0	142																																							
TENOSIQUE	216	2	218																																							




personas privadas de la libertad en siete de estos ocho, mismos que a continuación se señalan:

Tabla 2. Población actual y sobrepoblación en los Centros Penitenciarios del Estado.

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN ACTUAL	SOBREPOBLACIÓN
CENTRO (CREST)	1969	89
CÁRDENAS	441	1
COMALCALCO	908	425
CUNDUACÁN	146	106
HUIMANGUILLO	266	-44
MACUSPANA	256	117
TACOTALPA	174	32
TENOSIQUE	254	36

Fuente: Elaboración propia con base en el informe diario de población penitenciaria del 10 de marzo de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Existe una sobrepoblación de 762 personas privadas de la libertad. El Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), identificó aspectos relacionados al fenómeno que aquí se señala (la sobrepoblación), por lo que es necesario que el Estado de Tabasco atienda la problemática planteada, en virtud de que, efectivamente se trata de salvaguardar el derecho humano de las personas en situación de cárcel.

Breve Descripción del PPI

Con la implementación del proyecto se llevará a cabo la “Rehabilitación de 65,984.90 m²; se realizarán trabajos en diversas zonas como: área de internos, área de enseñanza y clínica, Integración familiar, área conyugal, edificio técnico, centro de control y vigilancia, edificio de gobierno, aduanas, dormitorios y área administrativa y servicios generales, muros interiores en pasillos; en el área de Reacción Inmediata se proyecta la cimentación, muros y losa de concreto armado, instalación eléctrica y puerta de herrería. Como obra exterior se considera la rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral, torreones, incluye demoliciones, desmantelamientos, deshierbe, guarniciones, acabados, reposición de cerca y concertina, construcción de caseta de vigilancia, se considera llevar a cabo demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, sistema de voz y datos”.
Con la anterior rehabilitación, se tendrá una capacidad para albergar a 720 personas privadas de la libertad.

Horizonte de Evaluación	El horizonte de evaluación del proyecto es de 35 años.
	Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de abril de 2025.
	Fecha de Término de Ejecución: 18 de agosto de 2025.
Descripción de los principales costos del PPI	<p>Costos de Inversión (Etapa de Ejecución/Rehabilitación) Estudios y Proyectos:</p> <p>Estudios de diagnóstico y peritajes: Evaluación estructural, sanitaria, eléctrica, seguridad, etc., para determinar el estado actual y las necesidades de rehabilitación.</p> <p>Obra Civil y Edificación:</p> <p>Demoliciones y desmantelamiento: Retiro de elementos dañados o que serán reemplazados.</p> <p>Refuerzos estructurales: Reparación de cimentaciones, columnas, trabes, losas.</p> <p>Impermeabilización: Techos, muros, cimentaciones.</p> <p>Acabados: Pisos, muros (pintura, recubrimientos), plafones.</p> <p>Carpintería, herrería y cancelería: Puertas, ventanas, rejas, mobiliario fijo.</p> <p>Sistemas de seguridad especializados: Refuerzo de muros perimetrales, garitas, concertinas, cercas electrificadas, esclusas, celdas de alta seguridad.</p> <p>Instalaciones (Modernización/Reemplazo):</p> <p>Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Redes de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales (vital para una prisión), equipos de bombeo.</p> <p>Instalaciones Eléctricas: Cableado, transformadores, subestaciones, luminarias (incluyendo iluminación de seguridad).</p> <p>Sistemas de Voz y Datos: Redes de comunicación interna.</p> <p>Sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación: Especialmente en áreas críticas o de alta concentración de personas.</p> <p>Sistemas especiales (prisión): Sistemas de detección de incendios, sistemas de control de acceso, sistemas de video vigilancia (CCTV de alta resolución y cobertura), sistemas de intercomunicación, sistemas de inhibición de señales (si aplica y está permitido).</p>

04

Equipamiento (Adquisición/Modernización):

Equipamiento médico: Para la enfermería y áreas de atención a la salud.

Equipamiento de talleres y áreas de rehabilitación: Para actividades laborales y educativas.

Equipos de seguridad: Arcos detectores de metal, escáneres de rayos X, equipos antidisturbios, armas no.

Costos de Operación y Mantenimiento:

Salarios y prestaciones del personal penitenciario: policías penitenciarios, personal administrativo, personal de salud, personal técnico, psicólogos, educadores. Este es uno de los costos más significativos en la operación de un Centro Penitenciario.

Capacitación y adiestramiento: De manera regular para el personal de seguridad y administrativo.

Servicios Básicos:

Agua potable: Consumo para internos y personal.

Energía eléctrica: Iluminación, sistemas de seguridad, aires acondicionados, equipos. Un Centro Penitenciario consume grandes cantidades de energía.

Gas: Para cocina y calentadores.

Combustibles: Para vehículos y generadores de emergencia.

Telefonía e Internet: Para administración y comunicación autorizada.

Alimentación de Internos: Uno de los mayores gastos operativos. Debe ser nutricionalmente adecuada y en cantidad suficiente.

Mantenimiento Rutinario y Preventivo:

Mantenimiento de infraestructura: Edificios, celdas, áreas comunes (limpieza, pintura, reparaciones menores, plomería, electricidad).

Mantenimiento de equipos: Sistemas de seguridad, cocina, lavandería, vehículos, sistemas HVAC.

Reparaciones mayores programadas: Reemplazo de equipos o componentes con una vida útil menor a los 35 años del horizonte (ej. algunas bombas, cámaras, sistemas electrónicos).

04

	<p>Suministros y Materiales:</p> <p>Materiales de limpieza y desinfección. Medicamentos y material de curación: Para la atención médica de los internos. Materiales para talleres y actividades educativas: Para el desarrollo de los programas de reinserción social. Material de oficina: para las actividades administrativas y operativas del centro penitenciario.</p>
<p>Descripción de los principales beneficios del PPI</p>	<p>Con la rehabilitación integral del Centro Penitenciario No.9 se obtienen los siguientes beneficios para la efectiva reinserción social, con:</p> <p>El respeto a los Derechos Humanos. El trabajo y la capacitación para el mismo. La Educación. La Salud. El Deporte.</p> <p>Se evita la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la Entidad. Las estancias dignas para las personas privadas de la libertad. La efectiva separación y clasificación de las personas privadas de la libertad. El incremento a la seguridad del Centro Penitenciario. Entorno seguro y digno para las personas privadas de la libertad y el personal de los Centros Penitenciarios. Disminución de riesgos de fugas y motines</p>
<p>Monto total de inversión (con IVA)</p>	<p>El monto de inversión con IVA es \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Riesgos asociados del PPI</p>	<p>Retraso en el periodo de licitación por la institución ejecutora. Retraso en la expedición de las bases para el concurso, y por ende el periodo de ejecución programado se extienda. Retraso en la negociación, suscripción y firma de contrato específico con la empresa licitada. Retrasos en los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de insumos. Desembolso inoportuno de los recursos federales y/o estatales, según sea el caso. Eventos climatológicos atípicos que provoquen la reorientación de los recursos.</p>

	Periodo de inflación, que encarezca la inversión programada y provoque el encarecimiento de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Precipitaciones pluviales atípicas, como las acontecidas en el año 1999, 2007, 2020, en el Estado de Tabasco, específicamente en la ciudad de Villahermosa.
Valor presente Neto (VPN)	-\$151,779,205.14 mdp
Tasa interna de retorno (TIR)	-0.72%
Tasa rentabilidad inmediata (TRI)	2.5%
Conclusión del análisis del PPI	Con base a la evaluación social realizada al proyecto de Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9, la inversión requerida asciende a los \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 m.n.). Así mismo se refleja un Valor Presente Neto (VPN) en el horizonte de evaluación de -\$151,779,205.14 mdp, una Tasa Interna de Retorno (TIR) de -0.72% y una Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) de 2.5% para los próximos 5 meses. Esto indica que, bajo estos supuestos y sin ingresos futuros proyectados, representa una salida neta de capital y no recupera valor presente, en virtud de ser un proyecto con beneficios sociales para la población. Beneficiando a una población de 755,425 habitantes.

II.- Situación Actual del PPI

a) Diagnóstico de la Situación Actual

Que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática¹ de 2020, la población en el estado de Tabasco es de 2,402,598 habitantes, en contraste con el mismo registro de 2010² la población era de 2,238,603 habitantes. De lo que se deduce que en 10 años el Estado de Tabasco ha incrementado en población en 163,995 habitantes y de acuerdo con estudios

¹ <http://censo2020.mx/>

² <http://censo2010.mx/>

especializados a mayor población, mayor índice de fenómenos sociales, tan es así que, del 01 de octubre de 2024 a la presente fecha (10 de marzo de 2025), el Sistema Penitenciario Estatal ha tenido un aumento de 306 nuevas personas privadas de la libertad (PPL's).

Mediante el acuerdo de fecha 20 de octubre de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 del mismo mes y año, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal determinó la desincorporación y cierre del Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6), cediéndolo al estado para su uso y disponibilidad el 30 de junio del 2023.

Como se señala en el anterior numeral I (Resumen ejecutivo), en el apartado (objetivo del PPI), el inmueble descrito se encuentra ubicado en el kilómetro 73.5 de la Carretera Federal Raudales de Malpaso-El bellote sin número, Villa Estación Chontalpa, Localidad de Chicoacan, código postal 86440, municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

Imagen 1. Localización geográfica del desincorporado Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6)



Fuente: Google Maps

Este inmueble se encuentra en desuso trayendo como consecuencia el deterioro del edificio en general, es decir, contaminación del subsuelo, filtraciones, deterioro en muros, en instalaciones hidráulicas, deterioro en transformadores y plantas de emergencia, infraestructura sanitaria, instalaciones eléctricas y fauna nociva.

Handwritten signatures in blue ink.

Por lo que se propone la rehabilitación integral de 65,984.90 m² del centro penitenciario, convirtiéndolo en una instalación estatal y resolviendo la problemática de sobrepoblación en los centros penitenciarios del estado.

b) Análisis de la Oferta Existente

Existe sobrepoblación en los ocho Centros Penitenciarios del Estado, de 762 personas privadas de la libertad; con la puesta en marcha del nuevo Centro Penitenciario No. 9, Estación Chontalpa, municipio de Huimanguillo, esta sobrepoblación disminuirá en 720 internos trasladados solucionando en un 94.5% la sobrepoblación, tomando en consideración que el 5.5% restante se atenderá con el mecanismo de beneficios preliberacionales de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Imagen 2. Inmueble del desincorporado Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6)



M
X

Imagen 3. Inmueble del desincorporado Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6)



Imagen 4. Inmueble del desincorporado Centro Federal de Readaptación Social No. 6 (CEFERESO 6)



Handwritten signatures in blue ink.



La construcción del Centro Penitenciario en referencia data del año 1998, ocupa una extensión de terreno de 65,984.90 m² cuenta con 4 módulos, en donde se pueden albergar a 720 personas privadas de la libertad, así como diversas zonas: área de internos, área de enseñanza y clínica, integración familiar, área conyugal, edificio técnico, centro de control y vigilancia, edificio de gobierno, aduanas, dormitorios, área administrativa, servicios generales, área de reacción inmediata, casetas de vigilancia, torreones, entre otros.

c) Análisis de la Demanda Actual

De acuerdo con el Análisis y Pronunciamiento de la Sobrepoblación de los Centros Penitenciarios de la República Mexicana de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que: la sobrepoblación es uno de los fenómenos que más afecta al sistema penitenciario en Latinoamérica y en varias prisiones del mundo; en nuestro país, este fenómeno se ha agudizado de manera preocupante cuando menos en las últimas tres décadas. No obstante que se han hecho una serie de esfuerzos para dotar de más instalaciones al sistema penitenciario, los resultados no han sido los

Handwritten signatures in blue ink.

esperados, lo que demuestra que para abatir este fenómeno se requiere de programas integrales³.

Asimismo, señala que, la sobrepoblación penitenciaria ha traído como consecuencia el surgimiento de otros problemas, que de manera manifiesta afectan al sistema penitenciario, como:

- El déficit de espacios humanamente habitables.
- Hacinamiento como resultado de una ausencia o inadecuada clasificación de la población.
- Falta de control e ingobernabilidad, por la inequidad debido a la mayor cantidad de internos ante el menor número de empleados de las instituciones penitenciarias.
- Insuficiencia de servicios básicos de alojamiento en condiciones de vida digna en prisión.
- Falta de oportunidades reales de acceso a los medios para lograr la reinserción social efectiva.

Por su parte la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 señala que, al mes de junio de 2024, 124 de los centros de la república mexicana presentan sobrepoblación. Tomando en cuenta la población con respecto a la capacidad instalada reportada, se tiene a 8,750 personas privadas de la libertad más⁴, por lo que se hace evidente que el estado de Tabasco no está exento, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Población con respecto a la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.

#	Estado	# Centros	Capacidad	Población
1	Aguascalientes	3	1,808	1,971
2	Baja California	5	16,065	12,704
3	Baja California Sur	4	1,909	1,184
4	Campeche	2	1,776	971
5	Chiapas	15	4,610	5,401
6	Chihuahua	9	7,386	8,688
7	Ciudad de México	13	29,246	25,419
8	Coahuila	7	3,240	4,376
9	Colima	4	3,573	1,201
10	Durango	3	2,295	4,163

³ <https://www.cndh.org.mx/documento/la-sobrepoblacion-en-los-centros-penitenciarios-de-la-republica-mexicana>

⁴ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-12/DNSP_2024.pdf

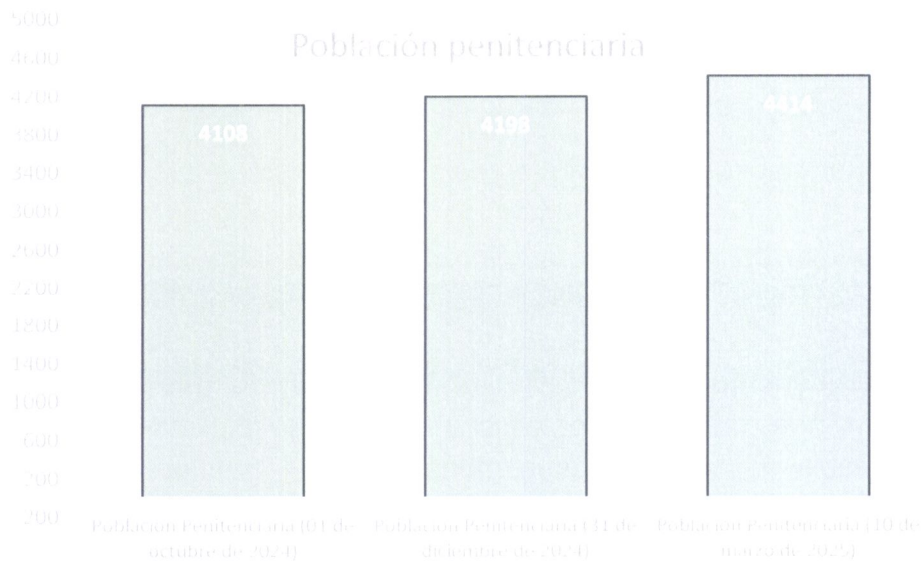
11	Estado de México	21	14,417	35,557
12	Guanajuato	11	6,781	6,364
13	Guerrero	12	3,827	3,922
14	Hidalgo	12	3,478	5,126
15	Jalisco	12	13,667	13,239
16	Michoacán	11	8,233	6,534
17	Morelos	5	2,047	3,679
18	Nayarit	3	1,173	2,825
19	Nuevo León	4	10,581	10,090
20	Oaxaca	9	4,072	3,825
21	Puebla	20	7,798	7,442
22	Querétaro	4	3,463	3,058
23	Quintana Roo	4	2,695	3,692
24	San Luis Potosí	5	3,230	3,154
25	Sinaloa	4	6,732	4,098
26	Sonora	13	7,988	11,032
27	Tabasco	8	3,146	4,083
28	Tamaulipas	5	6,297	3,998
29	Tlaxcala	3	1,091	1,055
30	Veracruz	17	6,946	8,273
31	Yucatan	4	3,019	1,816
32	Zacatecas	13	2,415	2,353
Total		265	195,004	211,293

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

d) Interacción de la oferta-demanda

En efecto, del 01 de octubre de 2024 a la presente fecha (10 de marzo de 2025), el Sistema Penitenciario Estatal ha tenido un aumento de 306 nuevas personas privadas de la libertad, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Incremento de la población penitenciaria.



Fuente: Elaboración propia, con datos del informe diario de población penitenciaria de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Lo que representa, que en cinco meses hubo un incremento del 7.45% de personas en situación de cárceles, que, de continuar con esta tendencia, en un periodo similar, para el mes de agosto de 2025 tendríamos 4,742 personas privadas de la libertad.

III. Situación sin el PPI

De no realizar la Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, se podría realizar la rehabilitación parcial de algunas zonas y servicios como la red eléctrica, pero quedarían sin ser atendidos los otros servicios y áreas de obra interior y exterior, por lo que no se contaría con las condiciones para operar este centro de reinserción; de tal forma, que no podría ser ocupado el inmueble, persistiendo los problemas actuales de sobrepoblación de personas privadas de su libertad, derivando en motines por la alta concentración de internos.

ay

a) Optimizaciones

Las medidas de optimización se definen como medidas administrativas, técnicas, operativas, o de bajo costo que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el proyecto de inversión planteado, pero que contribuirían a mitigar la problemática actual, siempre y cuando, estas medidas no sean superiores al equivalente al 10% del costo total del proyecto de inversión evaluado.

Debido a la naturaleza de la condición de sobrepoblación en los centros penitenciarios del estado de Tabasco, se distingue que actualmente el sistema trabaja ya en una situación optimizada, es decir, la utilización de la infraestructura penitenciaria es superior ya al 100%, por lo cual, no existen medidas de bajo costo que permitan incrementar la capacidad instalada de estos lugares de reclusión. Lo anterior, se acentúa considerando que el costo total del proyecto que se evalúa asciende a doscientos millones de pesos, por lo cual, el umbral de evaluación para optimizaciones se sitúa en veinte millones de pesos, monto que limita cualquier intento de ampliación de la infraestructura actual.

Dentro del ámbito de evaluación de proyectos es relevante establecer recomendaciones en el caso de que no se lleve a cabo el mismo, derivando de los riesgos que a continuación se describen:

La violación Constitucional a los Derechos Humanos, pues de acuerdo con el Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 realizado por la Comisión de los Derechos Humanos, donde identificaron aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas en prisión preventiva y de las que cumplen una sanción de privación de la libertad, donde es evidente que el Estado de Tabasco es incluido, en virtud de la sobrepoblación.

Como se ha establecido, de continuar la tendencia del incremento poblacional, para el mes de agosto de 2025 se tendría una población de 4,742 personas privadas de la libertad, en consecuencia, para el mes de diciembre del mismo año estaríamos hablando de aproximadamente 5095 personas en situación de cárcel.

b) Análisis de la oferta.

La oferta en caso que el proyecto no se lleve a cabo, es igual a la situación actual descrita, debido a la circunstancia expuesta en el anterior inciso a).



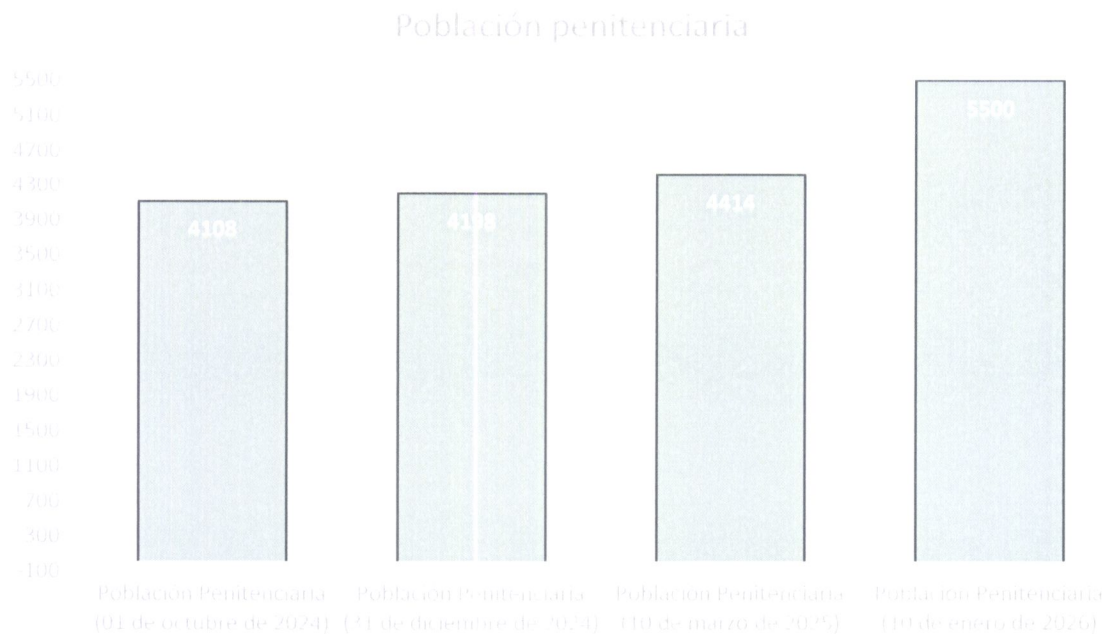
c) Análisis de la demanda.

La demanda en caso que el proyecto no se lleve a cabo, es igual a la situación actual descrita, ya que las tasas de incremento en personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios dependen de las condiciones de violencia que imperan en el Estado, de continuar con la tendencia actual, se estima un crecimiento del 33.88% al 10 de enero de 2026, en comparación con el 01 de octubre de 2024, lo que significa un incremento de 1392 internos, en este rango comparativo.

d) Diagnóstico de la interacción oferta-demanda

La interacción oferta-demanda en caso que el proyecto no se lleve a cabo, es igual a la situación actual, debido a que las circunstancias de su interacción dependen de las condiciones descritas anteriormente.

Gráfica 2. Interacción oferta-demanda.

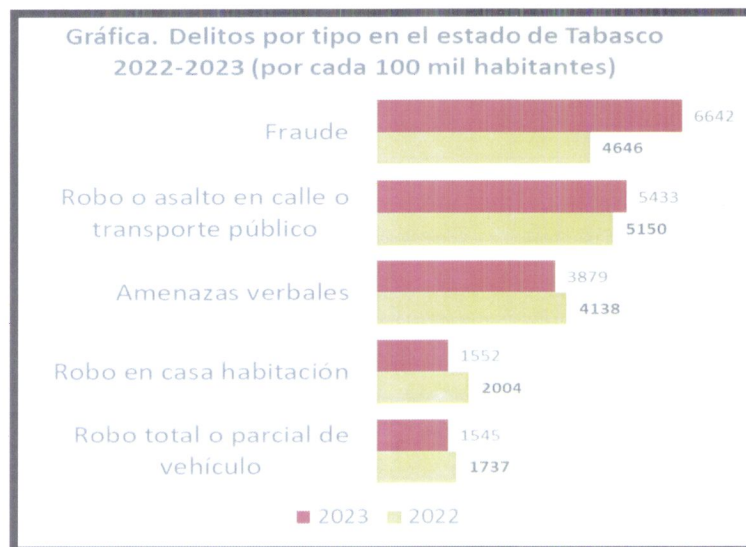


Fuente: Proyección propia con base a datos reales del 01 de octubre de 2024 al 10 de marzo de 2025 y proyectados al 10 de enero de 2026.

e) Alternativas de solución

El flagelo de la delincuencia es considerado una problemática social, debido a que afecta la vida de la comunidad y su economía. En los últimos años en el Estado de Tabasco, y de acuerdo con el INEGI 2024, los delitos más comunes han sido el fraude, robo, amenazas; sin soslayar que también se han registrado aumentos significativos en los delitos como el secuestro, homicidios dolosos, extorsión y el narcomenudeo, tal y como se representa:

Gráfica 3. Delitos por tipo en el Estado de Tabasco 2022-2023 (por cada 100mil habitantes).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, INEGI.

Tabla 4. Incidencia delictiva 2022-2023 (Tasa de delitos).

Incidencia delictiva 2022-2023 (Tasa de delitos)

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes de 18 años y más en 2023, según la entidad federativa en que ocurrió el delito.

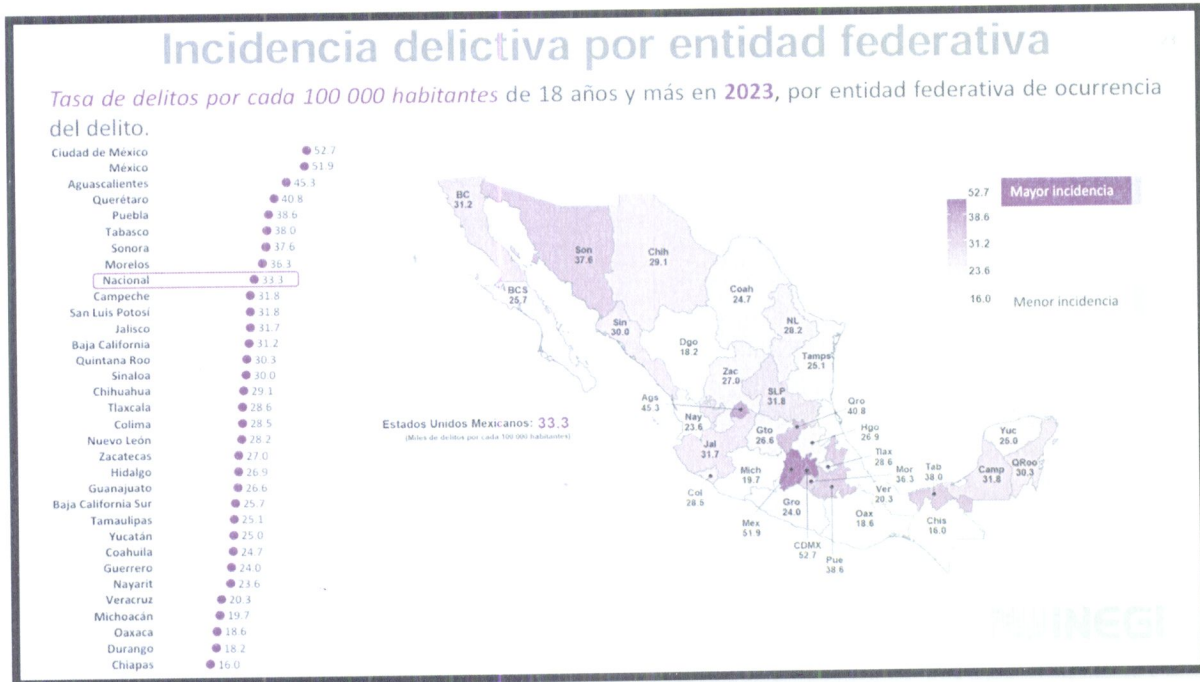
▼ A la baja 3
▲ Al alza 11
■ Sin cambio 18

Entidad	2022	2023	Cambio (Δ %)	Entidad	2022	2023	Cambio (Δ %)
NACIONAL	28 701	33 267	▲ 15.9	Morelos	32 333	36 278	= 12.2
Aguascalientes	26 305	45 262	▲ 72.1	Nayarit	24 023	23 607	= -1.7
Baja California	27 211	31 198	= 14.7	Nuevo Leon	31 742	28 171	= -11.3
Baja California Sur	22 704	25 661	= 13.0	Oaxaca	18 825	18 575	= -1.3
Campeche	27 727	31 793	= 14.7	Puebla	32 656	38 642	▲ 18.3
Coahuila	29 560	24 661	▼ -16.6	Querétaro	35 823	40 755	= 13.8
Colima	26 361	28 522	= 8.2	Quintana Roo	30 400	30 294	= -0.3
Chiapas	14 111	16 038	= 13.7	San Luis Potosi	32 681	31 764	= -2.8
Chihuahua	23 726	29 090	▲ 22.6	Sinaloa	28 329	29 984	= 5.8
Ciudad de México	46 032	52 723	▲ 14.5	Sonora	28 601	37 613	▲ 31.5
Durango	22 685	18 230	▼ -19.6	Tabasco	30 798	38 004	▲ 23.4
Guanajuato	23 011	26 620	= 15.7	Tamaulipas	18 205	25 129	▲ 38.0
Guerrero	31 376	23 989	▼ -23.5	Tlaxcala	31 304	28 576	= -8.7
Hidalgo	19 649	26 894	▲ 36.9	Veracruz	17 129	20 272	▲ 18.3
Jalisco	28 926	31 731	= 9.7	Yucatán	23 914	24 952	= 4.3
México	36 583	51 881	▲ 41.8	Zacatecas	20 680	27 007	▲ 30.6
Michoacán	19 484	19 688	= 1.0				

▼ ▲ De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos sí existe diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2023 en promedio son del 11%, con un máximo de error de hasta el 17% para un caso y un mínimo de margen de error del 7% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos 1/2021 - 2024.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, INEGI.

Imagen 6. Incidencia delictiva por entidad federativa 2023.



Fuente: Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2024. INEGI.

Como hemos mencionado anteriormente, derivado del fenómeno delincencial que impera en el Estado, aunado a los resultados de las instituciones encargadas de investigar y procurar justicia, las cárceles antes descritas han tenido un incremento de personas privadas de la libertad, teniendo como consecuencia sobrepoblación en siete de los ocho Centros Penitenciarios antes descritos, de acuerdo a los informes diarios, está tendencia se reporta a la alza, es imperante realizar acciones que permitan atenderla.

Lo anterior muestra la importancia del diseño de políticas públicas para la prevención del delito, jurisprudencia e infraestructura para la reinserción social de los individuos que han cometido un delito; en este sentido, es importante señalar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y Municipios e indica la existencia de un Sistema Nacional de Seguridad Pública integrado por instituciones de seguridad y procuración de justicia, el cual se rige por principios de coordinación, colaboración y respeto de los derechos humanos.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco establecen que la función de Seguridad Pública consiste en los siguientes ejes rectores:

1. Salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas.
2. Preservación de las libertades, el orden y la paz pública.
3. Prevención especial y general de los delitos.
4. Investigación para hacerla efectiva.
5. Sanción de las infracciones administrativas.
6. Investigación y persecución de delitos y;
7. Reinserción social del individuo.

Con la finalidad de lograr las funciones correspondientes a la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, se recurre al derecho penal como medio para alcanzar la justicia y utiliza medidas privativas de la libertad con la finalidad de castigar a las personas que cometieron un delito, resguardarlos para que no cometan más crímenes y en teoría rehabilitarlos para evitar la reincidencia.

El sistema penitenciario en México es el conjunto de disposiciones legales donde se establecen las penas, delitos y procesos; además designa a las autoridades



encargadas de su ejecución y administración, teniendo como objetivos principales el respeto de los derechos humanos; la reinserción de los individuos sentenciados a través del trabajo, capacitación y educación; y garantizar que las mujeres cumplan sus condenas en lugares distintos a los destinados a los hombres.

La Ley Nacional de Ejecución Penal indica en su primer artículo que el objetivo del sistema penitenciario es supervisar la prisión preventiva, ejecutar las sanciones penales y aplicar las medidas de seguridad que pueden ser dictadas a los individuos sentenciados.

En lo que se refiere a la infraestructura del sistema penitenciario en México al cierre de 2023 contaba con un total de 331 centros: 14 Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) organizados y administrados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); 266 centros penitenciarios estatales administrados por las distintas autoridades penitenciarias que los gobiernos de las entidades federativas han designado; y 51 centros especializados que son destinados para el internamiento y semi internamiento de adolescentes.

Tabla 5. Centros Penitenciarios y Centros Especializados por entidad federativa 2023.

Centros y capacidad instalada



Al cierre de 2023, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por un total de 331 centros: 14 centros penitenciarios federales, 266 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados*.

Entidad federativa	Total	Centros penitenciarios federales	Centros penitenciarios estatales	Centros especializados
TOTAL	331	14	266	51
AGS	4	0	3	1
BC	8	0	5	3
BCS	5	0	4	1
CAMP	3	0	2	1
COAH	10	1	7	2
COL	5	0	4	1
CHIS	17	1	14	2
CHIH	11	0	9	2
CDMX	17	0	13	4
DGO	7	2	3	2
GTO	13	1	11	1
GRO	13	0	12	1
HGO	13	0	12	1
JAL	14	0	12	2
MEX	23	1	21	1
MICH	13	1	11	1
MOR	8	2	5	1
NAY	5	1	3	1
NL	5	0	4	1
OAX	11	1	9	1
PUE**	21	0	20	1
QRO	5	0	4	1
QROO**	5	0	4	1
SLP	7	0	6	1
SIN	6	1	4	1
SON	20	1	13	6
TAB	9	0	8	1
TAMPS	10	0	5	5
TLAX	4	0	3	1
VER	20	1	18	1
YUC	5	0	4	1
ZAC	14	0	13	1

*Centros especializados: Se refiere a los centros especializados destinados al internamiento o semi internamiento de las personas adolescentes, tales como los centros de tratamiento o internamiento para personas adolescentes, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues, o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.
 **En la presente edición del censo, para el estado de Puebla se registraron 17 centros penitenciarios adicionales respecto del ejercicio anterior (3 regionales y 13 distritales, así como un centro para personas adultas mayores), mismo caso para el estado de Quintana Roo en donde se incluye al centro de retención del municipio de Solidaridad.

Centros penitenciarios y centros especializados, por entidad federativa, 2023

Fuente: Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Federal y Estatal, INEGI 2023

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Tabla 6. Espacios y tasa de ocupación en los Centros Penitenciarios y Centros Especializados por entidad federativa 2022.

Entidad Federativa	Camas útiles	Tasa
Estados Unidos Mexicanos	222,133	107.0
Estado de México	14,366	242.0
Nayarit	1,248	191.7
Durango	2,574	151.0
Puebla	4,002	140.8
Morelos	2,727	138.5
Coahuila de Zaragoza	3,108	139.4
Quintana Roo	2,440	131.3
Sonora	8,489	124.6
Tabasco	3,771	121.7
Guanajuato	6,287	114.9
Michoacán de Ocampo	5,653	114.5
Aguascalientes	1,974	109.1
Nuevo León	9,153	106.3
Guerrero	3,854	105.3
Chihuahua	8,522	105.2
Hidalgo	4,865	98.7
Chiapas	5,011	98.6
Zacatecas	2,505	98.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,823	93.4
Jalisco	14,682	92.3
Ciudad de México	28,096	90.8
Oaxaca	4,368	87.2
Baja California	15,154	86.6
Querétaro	3,552	85.3
Tlaxcala	1,181	80.8
San Luis Potosí	3,594	71.1
Centros Penitenciarios Federales	28,520	66.5
Baja California Sur	1,913	66.2
Sinaloa	6,952	59.4
Campeche	1,854	58.0
Tamaulipas	7,087	57.2

Espacios para las de la y tasa de	Yucatán	3,194	48.7	personas privadas libertad/internadas ocupación en los centros penitenciarios y centros especializados 2022.
	Colima	3,614	33.6	

Derivado de lo expuesto con anterioridad, no contamos con la infraestructura necesaria para atender el incremento de la población penitenciaria, por lo cual, si consideramos como:

Alternativa de solución número 1.

Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, con una extensión de terreno de 65,984.90 m² tiene como propósito eliminar la sobrepoblación de los 8 Centros Penitenciarios actuales, la sobrepoblación se disminuirá efectivamente en 720 internos, con este inmueble se pretende solucionar en un 100% la sobrepoblación, tomando en consideración que, el edificio resuelve un 94.5%, dejando el 5.5% restante en trabajos de beneficios preliberacionales de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Se realizarán trabajos en diversas zonas como: muros interiores en pasillos, área de Internos, área de enseñanza, área clínica, área de integración familiar, área conyugal, edificio técnico, centro de control y vigilancia, edificio de gobierno, aduanas, dormitorios y área administrativa y servicios generales, en las que se contemplan las actividades de demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos; en el Área de Reacción Inmediata se proyecta la cimentación, muros y losa de concreto armado, instalación eléctrica y puerta de herrería. Como obra exterior se considera la rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral, torreones, incluye demoliciones, desmantelamientos, deshierbe, guarniciones, acabados, reposición de cerca y concertina, construcción de caseta de vigilancia; en suma, se requiere de una inversión de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

Tabla 7. Alternativa de solución No. 1

Concepto (Bien/Infraestructura)	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	Costo Unitario con IVA	Costo Total con IVA
Muros interiores en pasillos	5,009.00	m1	Construcción de muros de block macizo, incluye desmantelamiento de muro existente, cimentación, albañilerías, acabados, rehabilitación de muro de tablamento.	7,577.30	37,954,695.70
Área de Internos	5,040.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, cancha de usos múltiples	5,869.20	29,580,768.00

Concepto (Bien/ Infraestructura)	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	Costo Unitario con IVA	Costo Total con IVA
Área de Enseñanza y Clínica	922.50	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos	5,972.00	5,509,170.00
Integración Familiar	2,725.00	m2	Rehabilitación de área, incluye desmantelamientos, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, deshierbe	417.15	1,136,733.75
Área Conyugal	1,200.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza	4,882.20	5,858,640.00
Edificio Técnico	1,365.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.	14,045.85	19,172,585.25
Centro de Control y Vigilancia	1,070.40	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.	18,280.00	19,566,912.00
Edificio de Gobierno	1,026.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.	14,302.15	14,674,005.90
Aduanas	1,025.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.	10,457.00	10,718,425.00
Dormitorios y Área Administrativa	1,946.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.	8,047.20	15,659,851.20
Servicios Generales	1,085.00	m2	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, instalación de gas, limpieza.	8,010.85	8,691,772.25
Área de Reacción Inmediata	80.00	m2	Cimentación, muros y losa de concreto armado, instalación eléctrica y puerta de herrería.	20,709.60	1,656,768.00
Obra Exterior	48,500.00	m2	Rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral, torreones, incluye demoliciones, desmantelamientos, deshierbe, guarniciones, acabados, reposición de cerca y concertina, construcción de caseta de vigilancia.	605.00	29,342,500.00
Caseta de Vigilancia	1.00	Pza.	Construcción de caseta de vigilancia.	477,172.95	477,172.95
TOTAL:					200,000,000.00

Alternativa de solución número 2.

La remodelación y rehabilitación de los 8 centros penitenciarios de los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Tacotalpa y Tenosique del Estado de Tabasco:

Servicios, capacidad instalada, rehabilitación integral de infraestructura, contemplando actividades de albañilería, acabados, herrería, instalaciones eléctrica, hidráulica, sanitaria, transformadores eléctricos, tableros auto soportados, plantas de emergencia, adecuación de áreas, rehabilitación de losas, rehabilitación de drenajes, reforzamiento de rejas de herrería y pasillos, revestimiento de muros de rejas de herrería, elaboración de bardas perimetrales a base de malla ciclónica, con concertina de alta seguridad, rehabilitación y reforzamiento de alumbrado exterior, pintura exterior, rehabilitación de aires acondicionado y extracción de aire, entre otros, con un costo aproximado de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Tabla 8. Alternativa de solución No. 2

Centro Penitenciario	Concepto (bien/infraestructura)	especificaciones	Costo total con IVA
Centro Penitenciario No. 1, Centro	Rehabilitación de infraestructura básica	Los 8 centros requieren de los siguientes procedimientos constructivos de mantenimiento y remodelación:	40,454,695.70
Centro Penitenciario No. 2, Cárdenas	Rehabilitación de infraestructura básica	-Construcción de estancias y piedras.	32,080,764.00
Centro Penitenciario No. 3, Comalcalco	Rehabilitación de infraestructura básica	-Construcción de muros de block macizo, incluye desmantelamiento del muro existente, cimentación, albañilería, rehabilitación de muros de tabla cemento.	38,332,454.00
Centro Penitenciario No. 4, Cunduacán	Rehabilitación de infraestructura básica	Entre otros.	18,159,851.00
Centro Penitenciario No. 5, Huimanguillo	Rehabilitación de infraestructura básica	-Rehabilitación de áreas, incluyendo demoliciones desmantelamiento, albañilería, acabados de herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, cancha de usos múltiples.	31,842,500.00
Centro Penitenciario No. 6; Macuspana	Rehabilitación de infraestructura básica	-Cimentaciones, muros y lozas de concreto armado, instalación eléctrica y puertas de herrería.	17,174,005.90
Centro Penitenciario No. 7, Tacotalpa	Rehabilitación de infraestructura básica	-Rehabilitación de cercas y muros de concreto perimetral, torreones, deshierbe, guarniciones, acabados, reposición de cercas, y concertinas, construcción de casetas de vigilancia.	8,218,425.00
Centro Penitenciario No. 8, Tenosique	Rehabilitación de infraestructura básica		13,737,304.40
Total:			\$200,000,000.00

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a los costos estimados del informe de visitas de diagnóstico a los centros penitenciarios.

Selección de alternativa

Con base al análisis de las propuestas alternativas de elegibilidad de los proyectos para solucionar el problema de la sobrepoblación del Sistema Penitenciario en el Estado de Tabasco, se llevó a cabo una valoración técnica y social, que consideró el costo-beneficio de los dos proyectos, llegando a la conclusión que es conveniente

alinearnos a la Alternativa 1, que corresponde a la Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco; por ser esta la alternativa viable que permite la solución integral de largo plazo del problema de sobrepoblación de los centros penitenciarios, pretende solucionar en un 100% la sobrepoblación, tomando en consideración que, el edificio resuelve un 94.5%, dejando el 5.5% restante en trabajos de beneficios preliberacionales de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, en relación a la alternativa dos que consideramos que esta inversión es una solución parcial al problema, con un costo similar entre las dos propuestas.

El proyecto cuenta con los elementos técnicos necesarios para realizar la construcción de la obra: catalogo y presupuesto de obra, especificaciones de la obra eléctrica y procedimientos constructivos en apego a la normatividad aplicable vigente.

IV. Situación con el PPI

a) Descripción general

El proyecto de Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, se considera como a continuación se describe:

Tipo	
Obra	X
Adquisiciones	
Mantenimiento	

Conforme a los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en 2013, los tipos de proyectos y programas de inversión se clasifican en:

Tipo	
Proyecto de infraestructura económica	
Proyecto de infraestructura social	
Proyecto de infraestructura gubernamental	X
Proyecto de inmuebles	
Programa de adquisiciones	
Programa de mantenimiento	
Otros proyectos de inversión	

ay

Otros programas de inversión	
-------------------------------------	--

De acuerdo con los lineamientos, el proyecto propuesto es de infraestructura gubernamental.

El proyecto consiste en construcción de 5,009 ml. de muros interior en pasillos, 50,040 m² de rehabilitación de áreas internas, 922.50 m² de rehabilitación de áreas de enseñanza y clínica, 2,725 m² de rehabilitación del área de integración familiar, 1,200 m² de rehabilitación del área conyugal, 1,365 m² de rehabilitación del área del edificio técnico, 1,070 m² rehabilitación del área del centro de control de vigilancia, 1,026 m² rehabilitación del área del edificio de gobierno, 1,025 m² rehabilitación del área de aduanas, 1,946 m² rehabilitación del área de dormitorios y área administrativa, 1,085.00 m² rehabilitación del área de servicios generales, 80 m² cimentación de muros y de loza de concreto armado del área de reacción inmediata y 48,500 m² de rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral de obra exterior.

Por lo tanto, la Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, contara con un periodo de ejecución de 5 meses, misma que contempla lo siguiente:

Periodo	Componente	Tipo	Cantidad	Principales características
5 meses	Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo	Proyecto de infraestructura gubernamental	5,040 m ²	Rehabilitación de área de internos y edificio de gobierno
			5,009 ml	Construcción de muro
			48,500 m ²	Rehabilitación de obra exterior

Lo anterior descrito en los párrafos anteriores, permitirá contar con más estancias para evitar la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la Entidad y mantener una efectiva separación y clasificación de los internos.

b) Alineación Estratégica

Con este proyecto de rehabilitación integral, se contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo:

Alineación Estratégica PND

Eje I: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
--

Objetivo: Fortalecer la infraestructura del sistema penitenciario en Tabasco para garantizar la seguridad, gobernabilidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, contribuyendo a la paz social y la justicia en el país.

Estrategia: Modernizar y rehabilitar integralmente el Centro Penitenciario en Villahermosa, Tabasco, para optimizar sus condiciones de habitabilidad, operatividad y seguridad, creando un entorno propicio para el control penitenciario efectivo y la facilitación de programas de reinserción social.

Líneas de Acción: Rehabilitar y optimizar las instalaciones físicas clave, desde celdas hasta muros perimetrales, fortalecer los sistemas de seguridad y control con tecnología avanzada para prevenir incidentes y asegurar la disciplina, mejorar sustancialmente las condiciones para la dignidad humana y la reinserción social a través de la adecuación de áreas de salud, educación y visita familiar, y finalmente, optimizar la gestión y eficiencia operativa del centro mediante la implementación de soluciones tecnológicas y la capacitación del personal.

Alineación Estratégica PLED

Eje Rector: 4. Tabasco en Paz

Objetivo: 4.6.5 Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad.

Estrategia: 4.6.5.1 Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios.

Líneas de Acción: 4.6.5.1.5 Iniciar con la remodelación del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6, para ingresar 720 sentenciados conforme dispone la ley.

Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional

Programa: Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2025 – 2030

Objetivo: Garantizar la paz social, la seguridad ciudadana y el pleno ejercicio del Estado de Derecho en Tabasco, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, la prevención del delito y el combate eficaz a la impunidad, siempre con irrestricto respeto a los derechos humanos

Estrategia: Modernización y Respeto a los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario

Líneas de Acción: Mejorar los sistemas de seguridad y control interno en los penales



c) Localización Geográfica

La Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, se ubica específicamente en las coordenadas Latitud: 17.659254, Longitud: -93.495700

Imagen 7. Localización geográfica del proyecto.



Fuente: Google Earth 2023

d) Calendario de Actividades

Actividad	Años																																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35		
Preparación del Sitio																																					
Radicación de Recurso y licitación	x																																				
Preparación y acondicionamiento	x																																				
Trazo y Nivelación	x																																				
Construcción																																					
Muros interiores en pasillos	x																																				
Área de Internos	x																																				
Área de Enseñanza y Clínica	x																																				
Integración Familiar	x																																				
Área Conyugal	x																																				
Edificio Técnico	x																																				
Centro de Control y Vigilancia	x																																				
Edificio de Gobierno	x																																				
Aduanas	x																																				
Dormitorios y Área Administrativa	x																																				
Servicios Generales	x																																				
Área de Reacción Inmediata	x																																				
Obra Exterior	x																																				
Caseta de Vigilancia	x																																				
Operación mantenimiento																																					
Operación del Proyecto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conservación normal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conservación Rutinaria					x					x					x					x					x					x						x	

Calendario de ejecución para el proyecto en su totalidad:

Tabla 9. Calendario de ejecución del proyecto.

Avances	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Total
Físico (%)	40	30	20	10	0	100
Financiero(\$)	\$ 80,000,000.00	\$60,000,000.00	\$40,000,000.00	\$10,000,000.00	10,000,000.00	\$200,000,000.00

Total Físico (%):	100.00
Total, Financiero Disponible (\$):	\$ 197,800,000.00
Cuota al Millar (\$):	\$ 200,000.00
1% de Administración (\$):	\$ 2,000,000.00
Total, Financiero solicitado (\$):	\$ 200,000,000.00

Consideraciones relevantes del calendario de ejecución:

- a) El calendario considera 5 meses para realización de licitación, concurso, contratación y ejecución total de la obra.
- b) Los montos se consideran con I.V.A.

e) Monto total de Inversión

El monto requerido para la inversión es de **\$172,413,793.10** (Ciento setenta y dos millones cuatrocientos trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.) sin IVA, comprendido en un periodo de 5 meses, como se muestra a continuación:

Tabla 10. Monto total de la inversión

Periodo	Descripción	Monto sin IVA
5 meses	Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco.	\$ 172,413,793.10
Total		\$ 172,413,793.10

Fuente: Tabla de elaboración propia, con datos del proyecto ejecutivo.

f) Fuentes de financiamiento

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto (con IVA)	Porcentaje
1.- Federales			
2.- Estatales	Participaciones	\$200,000,000.00	100%
3.- Municipales			
4.- Fideicomisos			
5.- Otros			
TOTAL		\$200,000,000.00	100%

g) Capacidad Instalada

Tabla 11. Capacidad instalada

Periodo de ejecución	Descripción	Construcción	Mantenimiento	Rehabilitación
		ml	m ²	m ²
5 meses	Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco.	5,009.00	48,500.00	5,040.00

Fuente: Tabla de elaboración propia, con datos proporcionados por el promotor del proyecto.

El proyecto cuenta con los elementos técnicos necesarios para realizar la construcción de la obra: catalogo y presupuesto de obra, especificaciones de la obra eléctrica, procedimientos constructivos en apego a la normatividad aplicable vigente.

Para el término del proyecto se contará con 720 camas útiles, con lo cual, la capacidad instalada en su conjunto ascenderá a 4372 en el Sistema Penitenciario del Estado, sin embargo, de acuerdo con el horizonte de evaluación a partir del 2026 será rebasada y se deberán contemplar nuevas acciones, aprovechando que en el Centro Penitenciario No. 9 de Estación Chontalpa existen cimientos que pueden ser aprovechados para la ampliación que se requiera.

Tabla 12. Evolución de capacidad instalada en el horizonte de evaluación.

Año	Población internada (Demanda)
2023	4,583
2024	4,192
2025	4,414
2026	4,663
2027	4,757
2028	4,852
2029	4,949
2030	5,048
2031	5,149
2032	5,252
2033	5,357
2034	5,464
2035	5,573
2036	5,685
2037	5,798
2038	5,914

2039	6,033
2040	6,153
2041	6,276
2042	6,402
2043	6,530
2044	6,661
2045	6,794
2046	6,930
2047	7,068
2048	7,210
2049	7,354
2050	7,501
2051	7,651
2052	7,804
2053	7,960
2054	8,119
2055	8,282
2056	8,447
2057	8,616

Fuente: Elaboración propia (incremento de porcentaje del 2% a partir del año 2025).

h) Metas anuales y totales de producción

Las metas físicas a alcanzar con la ejecución del proyecto son las siguientes:

Tabla 13. Metas físicas del proyecto.

Año	Obra	Principales Características	Monto con IVA
2025	Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo	Construcción de 5,009 ml. de muros interiores en pasillos, 5,040 m ² de rehabilitación de áreas internos, 922.50 m ² de rehabilitación de áreas de enseñanza y clínica, 2,725 m ² de rehabilitación del área de integración familiar, 1,200 m ² de rehabilitación del área conyugal, 1,365 m ² de rehabilitación del área del edificio técnico, 1,070 m ² rehabilitación del área del centro de control de vigilancia, 1,026 m ² rehabilitación del área del edificio de gobierno, 1,025 m ² rehabilitación del área de aduanas, 1,946 m ² rehabilitación del área de dormitorios y área administrativa, 1,085.00 m ² rehabilitación del área de servicios generales, 80 m ² área de	\$200,000,000.00

		reacción inmediata, 48,500 m ² de obra exterior y 1 caseta de vigilancia.	
--	--	--	--

Fuente: Tabla de elaboración propia, con datos proporcionados por el promotor del proyecto.

Nota: Se incluye 1 caseta de vigilancia.

Tabla 14. Componentes de la Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo

Concepto (Bien/Infraestructura)	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
Muros interiores en pasillos	5,009.00	m ¹	Construcción de muros de block macizo, incluye desmantelamiento de muro existente, cimentación, albañilerías, acabados, rehabilitación de muro de tablavamento.
Área de Internos	5,040.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, cancha de usos múltiples.
Área de Enseñanza y Clínica	922.50	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Integración Familiar	2,725.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye desmantelamientos, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, deshierbe.
Área Conyugal	1,200.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza.
Edificio Técnico	1,365.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Centro de Control y Vigilancia	1,070.40	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Edificio de Gobierno	1,026.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Aduanas	1,025.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Dormitorios y Área Administrativa	1,946.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos.
Servicios Generales	1,085.00	m ²	Rehabilitación de área, incluye demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, instalación de gas, limpieza.
Área de Reacción Inmediata	80.00	m ²	Cimentación, muros y losa de concreto armado, instalación eléctrica y puerta de herrería.
Obra Exterior	48,500.00	m ²	Rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral, torreones, incluye demoliciones, desmantelamientos, deshierbe, guarniciones,

Concepto (Bien/ Infraestructura)	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
			acabados, reposición de cerca y concertina, construcción de caseta de vigilancia.
Caseta de Vigilancia	1.00	Pza.	Construcción de caseta de vigilancia.

Fuente: Tabla de elaboración propia, con datos proporcionados por el promotor del proyecto.

i) Vida útil

Con base a las características del proyecto, “Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo” se estima una vida útil de 35 años de servicio.

Vida útil del PPI	
Vida útil en años	35 años

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Factibilidad técnica

De acuerdo a la presentación de las alternativas de solución, la “Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 en Huimanguillo, Tabasco, es la alternativa viable técnicamente, ya que, al ser una infraestructura ya edificada y segura para los fines de disminuir la sobrepoblación en el sistema penitenciario del Estado, optimiza los costos de operación de internamiento de personas en situación de cárcel.

Para sustentar la factibilidad técnica del proyecto se hace la aclaración que la federación al hacer la asignación del inmueble ya se contaba con los siguientes aspectos para la ejecución de la obra, tales como: estudio de mecánica de suelos, levantamiento topográfico, adecuación de proyecto geométrico, estudio de impacto vial, proyecto estructural, proyecto de urbanización, proyecto para obras complementarias, proyecto de señalización y proyecto de alumbrado vial. Además, se cuenta con catálogo y presupuesto de obras, generadores y especificaciones generales y particulares, así como se cuenta con los planos del inmueble, lo cual no es susceptible hacerlo público para la secrecía de la seguridad del funcionamiento del inmueble. La ejecución física de la obra considera un plazo de 150 días.

Factibilidad legal

El “Centro de Readaptación Social en Estación Chontalpa” es un bien inmueble desincorporado del Gobierno Federal y que cuenta con Escritura Pública a favor del Gobierno del Estado de Tabasco.

Se cuenta con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para su correcta ejecución y proyecto ejecutivo.

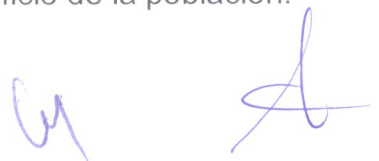
Factibilidad ambiental

No se contempla afectación en el entorno ambiental, ya que no se impactarán nuevas zonas, únicamente el área de las vialidades existentes. Por lo que, en apego a lo establecido en la normativa estatal en el reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET), en materia de la evaluación del impacto ambiental (artículo 6°) relativo a las obras de reconstrucción en zonas previamente impactadas, y que además se encuentran reguladas por Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) en materia de emisiones, residuos y protección de la vida acuática y terrestre de la zona proyecto serán exentadas de la evaluación ambiental. Por su parte, como ejecutores se cumplirán los lineamientos adecuados de las NOM's durante el desarrollo de la obra.

Factibilidad económica

La factibilidad económica del proyecto se sustenta en el presente análisis costo-beneficio, elaborado conforme a la metodología de análisis costo-beneficio establecida en los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2013. En tal sentido, este análisis se define como la evaluación de los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.

De acuerdo a dichos lineamientos, el proyecto se clasifica como proyecto de infraestructura gubernamental, que se aplica cuando se trate de una rehabilitación integral de activos fijos para la producción de servicios en beneficio de la población.



En la elaboración de este análisis se diagnosticó la situación actual con la problemática identificada, se presentaron como parte del análisis de demanda, la sobrepoblación penitenciaria con relación a la capacidad instalada, además, se desarrollaron los elementos que mostraron la situación sin proyecto y la situación con proyecto (oferta, demanda e interacción de las mismas). También se identificaron, cuantificaron y evaluaron los costos y beneficios del proyecto y se calcularon los indicadores de rentabilidad que determinan la factibilidad económica del mismo.

Por lo tanto, no existe impedimento económico con la inversión solicitada para la ejecución de este proyecto que proporcionará los beneficios esperados.

Estudios de mercado

No aplica.

Otros estudios

No aplica.

k) Análisis de la oferta

Con la adaptación del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco y su transformación se alcanzarían 9 centros estatales. Considerando únicamente la capacidad de los centros estatales, se tendría un total de 4,372 camas, lo cual supone un incremento de 19.72% con respecto a la capacidad actual.

Tabla 15. Oferta estimada con proyecto

Año	Camas útiles (Oferta)
2023	3,652
2024	3,652
2025	4,372
2026	4,372
2027	4,372
2028	4,372
2029	4,372
2030	4,372
2031	4,372

2032	4,372
2033	4,372
2034	4,372
2035	4,372
2036	4,372
2037	4,372
2038	4,372
2039	4,372
2040	4,372
2041	4,372
2042	4,372
2043	4,372
2044	4,372
2045	4,372
2046	4,372
2047	4,372
2048	4,372
2049	4,372
2050	4,372
2051	4,372
2052	4,372
2053	4,372
2054	4,372
2055	4,372
2056	4,372
2057	4,372

Fuente: Elaboración propia

Se realizarán trabajos en diversas zonas como: muros interiores en pasillos, área de Internos, área de enseñanza y clínica, Integración familiar, área conyugal, edificio técnico, centro de control y vigilancia, edificio de gobierno, aduanas, dormitorios y área administrativa y servicios generales, en las que se contemplan las actividades de demoliciones, desmantelamientos, albañilería, acabados, herrería, instalación eléctrica, hidrosanitaria, limpieza, aire acondicionado, salidas de voz y datos; en el Área de Reacción Inmediata se proyecta la cimentación, muros y losa de concreto armado, instalación eléctrica y puerta de herrería. Como obra exterior se considera la rehabilitación de cerca y muro de concreto perimetral, torreones, incluye demoliciones, desmantelamientos, deshierbe, guarniciones, acabados, reposición de cerca y concertina, construcción de caseta de vigilancia.



I) Análisis de la demanda

Está constituida por las personas privadas de la libertad que han cometido algún delito y que se encuentran internadas con sentencia condenatoria. Por lo que se determina que la demanda de centros penitenciarios es inelástica ante cambios en la oferta.

Tabla 16. Demanda estimada con proyecto

Año	Población internada (Demanda)
2023	4,583
2024	4,192
2025	4,414
2026	4,663
2027	4,757
2028	4,852
2029	4,949
2030	5,048
2031	5,149
2032	5,252
2033	5,357
2034	5,464
2035	5,573
2036	5,685
2037	5,798
2038	5,914
2039	6,033
2040	6,153
2041	6,276
2042	6,402
2043	6,530
2044	6,661
2045	6,794
2046	6,930
2047	7,068
2048	7,210
2049	7,354
2050	7,501
2051	7,651

2052	7,804
2053	7,960
2054	8,119
2055	8,282
2056	8,447
2057	8,616

Fuente: Elaboración propia (incremento de porcentaje del 2% a partir del año 2025).

m) Interacción oferta-demanda

Tabla 17. Interacción oferta y demanda.

Año	Camas útiles (Oferta)	Población internada (Demanda)	Déficit de camas útiles	Tasa de ocupación
2023	3,652	4,583	931	125.49
2024	3,652	4,192	540	114.79
2025	4,372	4,414	42	100.96
2026	4,372	4,663	291	106.66
2027	4,372	4,757	385	108.81
2028	4,372	4,852	480	110.98
2029	4,372	4,949	577	113.20
2030	4,372	5,048	676	115.46
2031	4,372	5,149	777	117.77
2032	4,372	5,252	880	120.13
2033	4,372	5,357	985	122.53
2034	4,372	5,464	1,092	124.98
2035	4,372	5,573	1,201	127.47
2036	4,372	5,685	1,313	130.03
2037	4,372	5,798	1,426	132.62
2038	4,372	5,914	1,542	135.27
2039	4,372	6,033	1,661	137.99
2040	4,372	6,153	1,781	140.74
2041	4,372	6,276	1,904	143.55
2042	4,372	6,402	2,030	146.43
2043	4,372	6,530	2,158	149.36
2044	4,372	6,661	2,289	152.35
2045	4,372	6,794	2,422	155.39

2046	4,372	6,930	2,558	158.50
2047	4,372	7,068	2,696	161.67
2048	4,372	7,210	2,838	164.91
2049	4,372	7,354	2,982	168.20
2050	4,372	7,501	3,129	171.57
2051	4,372	7,651	3,279	175.00
2052	4,372	7,804	3,432	178.50
2053	4,372	7,960	3,588	182.07
2054	4,372	8,119	3,747	185.71
2055	4,372	8,282	3,910	189.42
2056	4,372	8,447	4,075	193.21
2057	4,372	8,616	4,244	197.08

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al informe de capacidad y población penitenciaria de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Esta proyección de crecimiento de la población penitenciaria, es variable en el tiempo. Por lo que los años 26, 27, 28, 29, 30..., de la presente evaluación, aunque representen un déficit de población y de capacidad instalada, en positivo y negativo, es variable con el tiempo.

Nota: En los Centros Penitenciarios del estado de Tabasco existe una población de 4,414 personas privadas de la libertad, sin embargo, su capacidad instalada es de 3,652 camas, lo que representa un déficit de 762 que equivalen al 20.87%. Con la rehabilitación del Centro Penitenciario No. 9 y la asignación de otras 720 camas se disminuye a un 0.96%, ya que se contará con una infraestructura de 4,372 camas por lo que se procederá a dar atención a la sobrepoblación con un faltante de 42 camas.

La Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, en apoyo a las personas recluidas en los diversos centros estatales penitenciarios, lleva a cabo un análisis de expedientes para cumplir con los procedimientos legales del beneficio de preliberación de personas en situación de cárcel, y una vez ejecutadas y reconfiguradas las sentencias se resolverá la problemática.

V. Evaluación del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI

Los costos identificados son costos de inversión y costos de mantenimiento. En el primer caso, éstos corresponden a los costos requeridos como son: obra civil, materiales, equipo, etc.

Tabla 18. Costos de inversión.

Periodo de ejecución	Descripción	Monto sin IVA
5 meses	Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco.	\$ 172,413,793.10
Total en obra		\$ 172,413,793.10

Durante la etapa de operación, se consideran los costos de mantenimiento y conservación, que corresponden a lo siguiente:

Mantenimiento rutinario, que incluye básicamente la instalación eléctrica, hidrosanitaria, aires acondicionados, instalación de gas, limpieza y deshierbe.

Conservación periódica, que incluye impermeabilización, herrería, albañilería, concertina, guarniciones, salidas de voz y datos, cada 3 años.

Tabla 19. Costos de mantenimiento y conservación.

Con proyecto			
Rutinario	Periódico	Reconstrucción	Total
-	-	-	-
450,000	-	-	450,000
450,000	-	-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000	-	-	450,000
450,000	-	-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000	-	-	450,000
450,000	-	-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000	-	-	450,000
450,000	-	-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000	-	-	450,000
450,000	-	-	450,000

450,000	700,000	-	1,150,000
450,000			450,000
450,000			450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000		-	450,000
450,000		-	450,000
450,000	700,000		1,150,000
450,000		-	450,000
450,000			450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000		-	450,000
450,000		-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000		-	450,000
450,000		-	450,000
450,000	700,000	-	1,150,000
450,000			450,000
450,000			450,000
450,000	700,000		1,150,000
450,000			450,000
450,000			450,000

Considerando la metodología para la Evaluación Socioeconómica de Proyectos, únicamente deberán considerarse los costos marginales, es decir, aquellos costos adicionales asociados directamente con la implementación del programa o proyecto de inversión. Por ello, debe tomarse en consideración que las personas privadas de la libertad que serán alojadas en el Centro Penitenciario No. 9, se encuentran ya reclusos en los centros penitenciarios del Estado de Tabasco, y por tanto, el costo de su manutención y servicios conexos, forma parte ya del presupuesto corriente del Sistema Penitenciario.

El centro de reinserción contará con 170 policías penitenciarios para poder llevar a cabo sus funciones, dicho personal será trasladado de otros centros del Estado, por lo que el salario de dicho personal ya forma parte del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente; así, para efectos del presente análisis únicamente se tomarán en

consideración los recursos que habrán de erogarse de manera adicional con la operación del proyecto evaluado.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes costos:

Para la parte de obra civil, se considera que anualmente se invertirá en mantenimiento preventivo el equivalente al 0.2610% de la inversión, y cada tres años se realizarán erogaciones del 0.4060% para la conservación del inmueble, esto con la finalidad de alargar la vida útil del recinto.

En lo relativo a la infraestructura tecnológica, se considera que anualmente se erogaran recursos del orden del 3% de la inversión inicial para mantenimiento preventivo y cambio de infraestructura que haya perdido funcionalidad. Adicionalmente, y considerando que la vida útil de estos equipos es menor, se considera que cada tres años se inviertan recursos equivalentes al 20% de la inversión inicial, para la renovación de aquellos bienes que hayan caído en obsolescencia.

Por último, para efectos de la operación del recinto, se considera una erogación por servicios (energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones) del orden de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de carácter mensual.

b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI

Se señalan los principales beneficios cualitativos del presente proyecto:

Disminución en la tasa de ocupación del Sistema Penitenciario en el Estado de Tabasco: El principal beneficio de la realización del presente PPI, es que impactará positivamente en los indicadores de ocupación, pues ampliará la capacidad instalada. Si bien el sistema penitenciario en el Estado de Tabasco se encuentra ya saturado, al agregar 720 espacios a la capacidad instalada (camas), atenderá satisfactoriamente la sobrepoblación.

Garantizar a los PPL's el derecho a la reinserción social: El objetivo final de los centros penitenciarios es la reinserción a la sociedad de quienes hayan estado reclusos. No obstante, cuando el sistema presenta sobreocupación, es natural que las labores que desarrollen las autoridades, no contarán con la misma diligencia ante un sistema más desahogado, lo cual, en última instancia, se refleja en altos niveles de reincidencia. En este sentido, al disminuir la sobre ocupación con que cuenta el sistema penitenciario, se podrá enfocar y focalizar las actividades de reinserción de mejor



manera, favoreciendo a aquellos internos que cuentan con perfiles más aptos para reintegrarse a la sociedad.

Clasificación adecuada de personas privadas de la libertad: Actualmente, los internos en diversos centros penitenciarios, por razón de sobrepoblación se encuentran en convivencia entre procesados y sentenciados lo que representa una violación a sus Derechos Humanos, pero que además existe el riesgo de factor corruptor o de reclutamiento para el desarrollo de actividades ilícitas.

Promover la implementación de políticas públicas en atención a los pronunciamientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

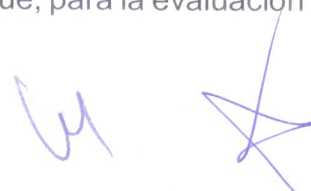
La CNDH emitió un pronunciamiento que continúa vigente a la fecha, respecto a la sobrepoblación en los centros penitenciarios, toda vez que dicha situación impide que los internos accedan a una vida digna y a los medios necesarios para lograr su rehabilitación y reinserción social. Por ello, este organismo garante de los derechos humanos considera indispensable que el Estado en general, promueva la implementación de lineamientos y acciones necesarias para atender los requerimientos de operación eficientes de los centros de reclusión, que garanticen la compurgación de la pena, con la salvaguarda de los derechos humanos de la población interna. El desarrollo del presente PPI se alinea con estas estrategias, permitiendo atender este pronunciamiento.

La rehabilitación de lo que deberá ser el Centro Penitenciario No.9, atiende a la necesidad de implementar una política pública, que permita garantizar la seguridad de la sociedad y población de los internos, ya que es del conocimiento general, que los centros penitenciarios del Estado de Tabasco, se encuentran cerca de las manchas urbanas con alta densidad de población.

En este sentido, la rehabilitación del centro penitenciario en cuestión, no solamente propondrá que se nulifiquen los riesgos a la sociedad, sino también, permitirá la oportuna detección y prevención de intrusiones y amenazas externas que coloquen en riesgo a la población penitenciaria, así como al personal encargado de la seguridad, procurando en todo momento tener el control operativo y de reacción en caso de que se presenten este tipo de incidentes.

c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

Identificados, cuantificados y valorados los costos y beneficios, que se esperan del proyecto en cuestión, se puede determinar su viabilidad, rentabilidad y operatividad durante la proyección de su ciclo de vida. Es importante señalar que, para la evaluación



de un proyecto de esta naturaleza, debe determinarse el conjunto de indicadores y factores que se han dado a conocer, calculados a partir de los efectos netos esperados del proyecto, que reflejan la valoración de los costos y los beneficios obtenidos, haciendo una comparación entre los escenarios proyectados con y sin proyecto.

En este contexto, el fundamento básico de la evaluación del proyecto es la comparación de los beneficios y los costos, si los beneficios son mayores que los costos, entonces, será recomendable llevar a cabo el proyecto, por el contrario, si los costos son mayores que los beneficios entonces el proyecto no será socioeconómicamente conveniente; por lo tanto, de acuerdo con lo expresado, se considera para el cálculo de los indicadores de análisis una tasa social de descuento de 10% y para conocer la conveniencia del proyecto se determinan indicadores de rentabilidad que indican su viabilidad.

Los indicadores de rentabilidad utilizados para esta evaluación:

Valor Presente Neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN)

El Valor Presente Neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN) de un proyecto es la suma de los beneficios netos futuros esperados del proyecto y actualizados a un año común a una tasa de descuento relevante.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

La TIR es aquella tasa de descuento que ocasiona que el VPN del proyecto sea igual a cero. La TIR es la tasa máxima que soportaría el proyecto para ser rentable, cualquier tasa de descuento mayor que la TIR ocasionaría que el VPN del proyecto sea negativo, por lo tanto, el proyecto deberá ser rechazado. Cualquier tasa de descuento inferior a la TIR garantizará una rentabilidad positiva para el proyecto, por lo tanto, será conveniente realizarlo.

Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)

La Tasa de Rentabilidad Inmediata indica el momento óptimo de inicio de operación de un proyecto de inversión, considerando que los beneficios del proyecto son crecientes en el tiempo calendario, independientemente de la fecha en que se ejecute el proyecto.

En tal contexto, los resultados de los indicadores de rentabilidad para el proyecto de Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco son:



Tabla 20. Resultado de indicadores

Concepto	Valor del Indicador
Valor Presente Neto (VPN)	-\$151,779,205.14 (Ciento cincuenta y un millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos 14/100 M.N.)
Tasa Interna de Retorno (TIR)	-0.72 % (Cero punto setenta y dos por ciento)
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	2.5% (Dos punto cinco por ciento)

Fuente: Elaboración propia, con precios 2025.

Realizado el análisis costo beneficio para el proyecto de Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco; se estima un valor presente neto menor a cero, es decir de -\$151,779,205.14 mdp en el horizonte de evaluación, el cual para efecto de evaluación social es de 35 años, lo cual significa que el proyecto ofrece beneficios para la sociedad. De igual manera con la evaluación prevista en el presente estudio, la Tasa Interna de Retorno (TIR) se ubica en el horizonte de evaluación en -0.72% superior a la Tasa Social de descuento que dispone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual asciende a 2.5%, indicando que de ejecutarse el proyecto, los recursos serán invertidos de manera óptima, lo cual se soporta aún más con la Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI), en donde se muestra un valor de 2.5% en el año 2025, por encima de la tasa de descuento, condición que demuestra que es el momento óptimo de invertir considerando que se requieren un año de inversión (periodo del 2025),

d) Análisis de sensibilidad

Derivado de las múltiples circunstancias que se presentan en la elaboración y ejecución de proyectos, es pertinente estudiar el impacto en los indicadores del proyecto cuando cambia el valor de distintas variables, sobre todo considerar especialmente aquellas con mayor incertidumbre, como por ejemplo: la inversión, correspondería a lo que se indica en el numeral III. Situación sin el PPI inciso c) Análisis de la demanda y los costos de conservación que se señalan en el numeral V. Evaluación del PPI, inciso a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI. Considerando estos ejemplos para el presente análisis, se hizo un estudio de un comportamiento de estas variables que sufrieran un incremento y decremento de hasta el 50%.

Tabla 21. Sensibilidad a la Inversión.

INCREMENTO	VPN (MDP)	TIR (%)	TRI (%)
-50%	- 51.78	3.50%	5.00%
-40%	- 71.78	2.26%	4.17%
-30%	- 91.78	1.29%	3.57%
-20%	- 111.78	0.51%	3.13%
-10%	- 131.78	-0.16%	2.78%
0%	- 151.78	-0.72%	2.50%
10%	- 171.78	-1.22%	2.27%
20%	- 191.78	-1.66%	2.08%
30%	- 211.78	-2.06%	1.92%
40%	- 231.78	-2.41%	1.79%
50%	- 251.78	-2.74%	1.67%

Fuente: Tabla de elaboración propia, con base a cálculos realizados para establecer la viabilidad del proyecto.

Nota: es un proyecto de rehabilitación penitenciaria, su objetivo principal no es económico, sino: Mejora en las condiciones de vida de los reclusos, Cumplimiento de estándares de derechos humanos, Reducción de la reincidencia, Fortalecimiento de la seguridad pública, Beneficios sociales a largo plazo.

Gráfica 6. Sensibilidad a la inversión.



Fuente: Elaboración propia.

La Variación en el incremento/decremento de la inversión inicial, refleja una afectación en la rentabilidad, en términos que la Tasa Interna de Retorno es menor a la Tasa social de descuento, a partir de incrementarse la inversión en 30%, aunque se podría incrementar hasta en 40% la inversión, considerando el Valor Presente Neto.

Tabla 22. Sensibilidad a la demanda.

INCREMENTO	VPN (MDP)	TIR (%)	TRI (%)
-50%	- 175.89	-4.04%	1.25%
-40%	- 171.07	-3.23%	1.50%
-30%	- 166.25	-2.51%	1.75%
-20%	- 161.42	-1.86%	2.00%
-10%	- 156.60	-1.27%	2.25%
0%	- 151.78	-0.72%	2.50%
10%	- 146.96	-0.21%	2.75%
20%	- 142.14	0.27%	3.00%
30%	- 137.31	0.73%	3.25%
40%	- 132.49	1.17%	3.50%
50%	- 127.67	1.59%	3.75%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: tratándose de un proyecto de rehabilitación penitenciaria, su valor social y de impacto a largo plazo justifica su ejecución.

Gráfica 7. Sensibilidad a la demanda.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de incrementar la demanda o disminuir en una proporción de 50% a menos 50% en la zona del proyecto, observamos que la tasa interna de retorno su límite mínimo sería 10% y aún sigue siendo rentable, ya que es mayor que la Tasa social de descuento que enmarca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dejando claro que el presente proyecto es rentable socialmente.

Handwritten signatures in blue ink.

Tabla 23. Sensibilidad a los costos de conservación.

INCREMENTO	VPN (MDP)	TIR (%)	TRI (%)
-50%	- 127.67	1.59%	3.75%
-40%	- 132.49	1.17%	3.50%
-30%	- 137.31	0.73%	3.25%
-20%	- 142.14	0.27%	3.00%
-10%	- 146.96	-0.21%	2.75%
0%	- 151.78	-0.72%	2.50%
10%	- 156.60	-1.27%	2.25%
20%	- 161.42	-1.86%	2.00%
30%	- 166.25	-2.51%	1.75%
40%	- 171.07	-3.23%	1.50%
50%	- 175.89	-4.04%	1.25%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La reducción de los costos de conservación mejora los indicadores, pero incluso en el mejor escenario. Los beneficios sociales, de seguridad y de derechos humanos son el verdadero objetivo del proyecto y no siempre se reflejan en VPN o TIR. Controlar y optimizar los costos de conservación es fundamental, pues su impacto sobre la viabilidad financiera es significativo. Presentar el proyecto en términos de: Seguridad pública, Derechos humanos, Reinserción social, Reducción de la reincidencia. Complementar con un análisis costo-beneficio social para demostrar la conveniencia del proyecto más allá de los números económicos tradicionales.

Gráfica 8. Sensibilidad a los costos de conservación.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los costos de conservación, la gráfica 4 refleja que el proyecto soporta en promedio un aumento o decremento de hasta el 50% de estos costos y ser considerado rentable, ya que todos los indicadores de rentabilidad se encuentran por arriba de la Tasa Social de Descuento.

M A

e) Análisis de riesgos

En primera instancia, los riesgos asociados a la ejecución y operación del proyecto, implican la posibilidad de sufrir daño o pérdida, en el contexto de su ejecución, de igual forma la identificación del riesgo se refiere a las oportunidades (resultados positivos) así como las amenazas (resultados negativos). Por consiguiente, la identificación de riesgos es el medio a través del cual la incertidumbre en la ejecución se maneja de forma sistemática, para aumentar la probabilidad de lograr el objetivo del proyecto.

Los principales riesgos identificados asociados a la ejecución del proyecto fueron divididos en tres grandes áreas:

1. Administrativos y económicos
2. Macroeconómicos
3. Ambientales

Respecto a los riesgos administrativos y económicos se toman en consideración con base al comportamiento de la economía interna del Estado de Tabasco, consecuente resultado, de lo que acontece en la economía a nivel nacional. En tal sentido, puede referirse a retrasos en las ministraciones para el pago de los trabajos ejecutados, derivado de posibles reorientaciones de recursos públicos. De igual forma, es de considerarse que los componentes previstos dentro del proyecto, sufran modificaciones derivado del incremento del precio de los materiales, y esto repercuta en el presupuesto solicitado, por ende, no se puedan cumplir las metas planificadas. Por otra parte, se debe prever la posibilidad que pueden existir riesgos ambientales⁵ y sociales que impidan la ejecución y operación del proyecto propuesto.

⁵ Precipitaciones pluviales, verbigracia, los acontecimientos del año 2007, relacionados con inundaciones sufridas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. (Inundaciones o lluvias atípicas)

Tabla 24. Análisis de Riesgos.

Área	Fuente	Tipo	Riesgo-pre identificado.	
Económicos y administrativos	Implementación de la Unidad Ejecutora	Gobernanza	Retraso en el periodo de licitación por la institución ejecutora.	
	Riesgos implícitos al Proyecto	Implementación	Institucional	Retraso en la expedición de las bases para el concurso, y por ende el periodo de ejecución programado se extienda. Retraso en la negociación, suscripción y firma de contrato específico con la empresa licitada.
			Adquisiciones	Descontento social de la población circundante que provoquen manifestaciones que afecten la ejecución de los trabajos de la rehabilitación del centro penitenciario. Retrasos en los procesos de adquisiciones y contrataciones.
		Riesgos Externos		Desembolso inoportuno de los recursos federales. Eventos climatológicos emergentes que provoquen la reorientación de los recursos. Periodo de inflación, que encarezca la inversión programada, y provoque el encarecimiento de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.
Ambientales	Riesgos externos	Efectos naturales	Precipitaciones pluviales atípicas, como las acontecidas en el año 1999, 2007, 2020 en el estado de Tabasco, específicamente en la ciudad de Villahermosa.	

Fuente: Tabla de elaboración propia

Tabla 25. Niveles de calificación de riesgos.

Nivel	Calificación	Impacto	Probabilidad
Alto	3	Afecta de forma material el proyecto y sus resultados.	Existen datos históricos que sumados indican una aceleración de la frecuencia de ocurrencia.
Medio	2	Aunque se considera importante el efecto, es menor la materialidad que "Alto"	El riesgo podría presentarse con una frecuencia menor que "Alto"
Bajo	1	No se considera importante el efecto, no hay suficientes razones para pensar que el riesgo es una amenaza para los resultados o efectos	Los datos históricos permiten concluir que la frecuencia de ocurrencia del riesgo es baja o no son una base suficiente para sensibilizar un criterio hacia una probabilidad media o alta.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

De acuerdo a la tabla anterior, los niveles de probabilidad para los riesgos identificados son los siguientes:

Tabla 26. Calificación por áreas.

Área	Calificación
Administrativo y económicos	3
Macroeconómicos	2
Ambientales	1

Fuente: Tabla de elaboración propia

VI. Conclusiones y recomendaciones

Con base en los indicadores de análisis, la alternativa 1 referente a la Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa y la modernización de las instalaciones de servicios para la adaptación del inmueble, es un proyecto de inversión viable, cuya ejecución se recomienda, toda vez que la prestación del servicio de reinserción social y servicios penitenciarios es una obligación constitucional a la que está sujeto el Gobierno del Estado de Tabasco, y la opción mencionada constituye la alternativa con la mejor relación costo-efectividad, parte de una infraestructura ya desarrollada, la cual únicamente se adapta para los fines requeridos, sin tener que asumir de manera completa su construcción. Se garantiza que la reinserción social de los individuos llevada a cabo por el Estado a través del centro penitenciario se hará de la manera más eficiente y con los menores recursos en términos relativos, abatiendo la sobrepoblación que existe actualmente.

Con el análisis realizado se logró demostrar que, técnicamente la Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, es un bien inmueble desincorporado del Gobierno Federal y que cuenta con escritura pública a favor del Gobierno del Estado, lo que le da certeza jurídica al proyecto en cuestión. Se cuenta con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto ejecutivo. Cuenta con los elementos técnicos necesarios para realizar la rehabilitación de la obra: catálogo y presupuesto de obra, especificaciones de instalaciones eléctricas, procedimientos constructivos en apego a la normatividad aplicable vigente. No se contempla afectación en el entorno ambiental, ya que no se impactarán nuevas zonas, únicamente el área de las vialidades existentes, ya que en apego a lo establecido en la normativa estatal en el reglamento de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, en materia de la evaluación del impacto ambiental (artículo 6to) relativo a las obras de reconstrucción en zonas previamente impactadas, y que además se encuentran reguladas por Normas Oficiales

Mexicanas (NOM's) en materia de emisiones, residuos y protección de la vida acuática y terrestre de la zona proyecto, serán exentadas de la evaluación ambiental. Por su parte, el ejecutor seguirá los lineamientos adecuados para cumplir las NOM's durante el desarrollo de la obra.

Con la implementación del proyecto en análisis, tendremos un Centro Penitenciario adicional a los ocho ya existentes, que traerá consecuentemente a corto, mediano y largo plazo, ahorros importantes en materia penitenciaria, para los usuarios una mejor reinserción a la sociedad y beneficios indirectos para los pobladores de la zona de influencia del proyecto.

Por lo siguiente, con base a la evaluación social realizada al proyecto de Rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo, ubicado en Estación Chontalpa, en el municipio Huimanguillo, Tabasco, la inversión requerida asciende a los **\$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Asimismo, se refleja un Valor Presente Neto (VPN) en el horizonte de evaluación de **-\$151,779,205.14 (Ciento cincuenta y un millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos 14/100 M.N.)**, una Tasa Interna de Retorno (TIR) de **-0.72%** y una Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) de **2.5%** para el primer año de operación.

Para tal fin, se contribuye a la construcción de la alineación estratégica establecida del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, Eje Rector 4. Tabasco en Paz, Objetivo 4.6.5. Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad, Estrategia 4.6.5.1. Establecer prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de los centros penitenciarios. 4.6.5.1.5 Iniciar con la remodelación del Desincorporado Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6, para ingresar 720 internos conforme dispone la Ley.

Se recomienda destinar a futuro presupuesto para los mantenimientos al inmueble y sus equipos, para evitar el decremento de las funciones operativas y administrativas que garanticen la estancia digna de las personas privadas de su libertad en dicho centro.



VII. Anexos

Número del Anexo	Concepto del anexo	Descripción
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	No aplica por condiciones de seguridad.
Anexo C	Estudios Legales	Escritura Pública del Centro Penitenciario.
Anexo D	Estudios Ambientales	Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET) Normas Oficiales Mexicanas (NOM's)
Anexo E	Estudios de Mercado	No aplica
Anexo F	Estudios Específicos	No aplica
Anexo G	Memoria de Calculo con los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad del PPI	Contiene el cálculo de los indicadores aplicados para demostrar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto de inversión y que están en función del flujo de costos y beneficios que genera el proyecto durante un horizonte de evaluación definido. Los indicadores de rentabilidad aplicados fueron: Valor Presente Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR) y Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	Se identifican los efectos que ocasionaría la modificación de las variables sobre los indicadores de rentabilidad del proyecto de inversión. Se aplicó el análisis sobre la inversión, la demanda y los costos de conservación.

04



VIII. Bibliografía

- I. Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Diario Oficial de la Federación (2013).
- II. Guía general para la presentación de estudios de evaluación socioeconómica de programas y proyectos de inversión: análisis costo–beneficio, Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (2018).
- III. Glosario de términos para la preparación y evaluación socioeconómica de proyectos de inversión, Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (2017)
- IV. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 Gobierno del Estado de Tabasco.
- V. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024.
- VI. Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2024.

Responsable de la información

Responsable de la Información	
Ramo:	09. Comunicaciones y Transporte
Entidad:	Gobierno del Estado de Tabasco
Área Responsable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ing. Victoria Arévalo Zenteno	Subsecretaria de Obras Públicas.		Marzo 2025
Mtro. William Aarón Cabrera Pascacio	Director General del Sistema Penitenciario Estatal.		

Índice de tablas

Tabla 1. Capacidad instalada en los Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco.....	3
Tabla 2. Población actual y sobrepoblación en los Centros Penitenciarios del Estado.....	4
Tabla 3. Población con respecto a la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.....	13
Tabla 4. Incidencia delictiva 2022-2023 (Tasa de delitos).....	19
Tabla 5. Centros Penitenciarios y Centros Especializados por entidad federativa 2023.....	21
Tabla 6. Espacios y tasa de ocupación en los Centros Penitenciarios y Centros Especializados por entidad federativa 2022.....	22
Tabla 7. Alternativa de solución No. 1.....	23
Tabla 8. Alternativa de solución No. 2.....	25
Tabla 9. Calendario de ejecución del proyecto.....	30
Tabla 10. Monto total de la inversión.....	30
Tabla 11. Capacidad instalada.....	31
Tabla 12. Evolución de capacidad instalada en el horizonte de evaluación.....	31
Tabla 13. Metas físicas del proyecto.....	32
Tabla 14. Componentes de la Rehabilitación Integral del Centro Penitenciario No. 9 Huimanguillo.....	33
Tabla 15. Oferta estimada con proyecto.....	36
Tabla 16. Demanda estimada con proyecto.....	38
Tabla 17. Interacción oferta y demanda.....	39
Tabla 18. Costos de inversión.....	41
Tabla 19. Costos de mantenimiento y conservación.....	41
Tabla 20. Resultado de indicadores.....	46
Tabla 21. Sensibilidad a la Inversión.....	47
Tabla 22. Sensibilidad a la demanda.....	48
Tabla 23. Sensibilidad a los costos de conservación.....	49
Tabla 24. Análisis de Riesgos.....	51
Tabla 25. Niveles de calificación de riesgos.....	51
Tabla 26. Calificación por áreas.....	52